INABIMA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

O.R.J.

ACTA DE ADJUDICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR: INABIMA-DAF-CM-2020-0019.

-Fondos del Presupuesto Nacional del Gobierno Dominicano-

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional capital de la República Dominicana, siendo el día trece (13) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), en el Salón de Conferencias del primer Piso de la Sede Central del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA), ubicado en la Avenida Máximo Gómez número 28, Zona Universitaria, de esta ciudad, se reúne la Comisión de Validación y Aprobación, designada para proceder a la evaluación y adjudicación de la oferta más conveniente para la adjudicación por COMPRA MENOR DE: **Adquisición de artículos promocionales para uso del INABIMA.**

Concluido el plazo para la recepción de ofertas, el día jueves doce (12) de marzo del año dos mil veinte (2020), hasta las 02:00 p.m., el INABIMA recibió las siguientes ofertas:

1. **Promo National, SRL,** presenta su oferta técnica-económica por el monto total de **Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Veintiseis Pesos Dominicanos con 00/100 (RD$244,826.40) con impuestos incluidos.**

2. **Suplidora Industrial Dominicana, SRL,** presenta su oferta técnica-económica por el monto total **Ciento Ochenta y Tres Mil Ciento Treinta y Seis Pesos con 00/100 (RD$183,136.00) con impuestos incluidos.**

3. **The Print Factory MP, SRL** presenta su oferta técnica-económica por el monto total de **Doscientos Tres Mil Quinientos Cincuenta Pesos Dominicanos con 00/100 (RD$203.550.00) con impuestos incluidos.**

4. **Promokool, SRL,** presenta su oferta técnica-económica por el monto total de **Trescientos Cincuenta y Seis Mil Quinientos Noventa y Seis Pesos Dominicanos con 00/100 (RD$356,596.00) con impuestos incluidos.**

5. **Logomarca, SRL,** presenta su oferta técnica-económica por el monto total de **Ciento Noventa y Dos Mil Doscientos Veintidos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD$192,222.00) con impuestos incluidos.**

No se presentaron más oferentes.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), que modifica la Ley No.340-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.

VISTAS: Las solicitudes de compras: I-I-INABIMA-2020-1180, I-INABIMA-2020-1179, I-INABIMA-2020-2083 y I-INABIMA-2020-2007.

VISTAS: La disponibilidad de fondos para esta adquisición por Compra Menor.

VISTA: La invitación a presentar oferta, correspondiente al proceso Referencia: **INABIMA-DAF-CM-2020-0019**, de fecha diecisiete (10) de marzo del año dos mil veinte (2020), donde se invitaron los siguientes oferentes:

- **Suplidora Industrial Dominicana, SRL.**
- **Promo National, SRL.**
- **GL Promociones, SRL.**
- **Logomarca, SRL.**

VISTAS: Las propuestas técnicas-económicas de los oferentes, las muestras presentadas, la evaluación de la documentación requerida y evaluación técnica de la Compra Menor donde se verifican los resultados técnicos y económicos obtenidos.

CONSIDERANDO: Que se revisaron las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad observando la normativa que regula la actividad contractual de la administración pública y tomando en cuenta los factores técnicos más favorables, así como el costo que representaría para el Estado Dominicano dicha adquisición.

CONSIDERANDO: Que luego de llevar a cabo el proceso de evaluación se determinó que las ofertas presentadas por las empresas: Suplidora Industrial Dominicana, SRL, Promo National, SRL, Logomarca, SRL, Promokool, SRL y The Print Factory MP, SRL. CUMPLEN con las especificaciones técnicas, requisitos y condiciones del proceso.

La Comisión de Validación y Aprobación emite las siguientes resoluciones:

Primera Resolución: ADJUDICAR, *como al efecto se adjudica a la empresa* ***Suplidora Industrial Dominicana, SRL,*** *la adjudicación a en el item 3 por un monto ascendente a* ***RD$112,336.00 con impuestos incluidos,*** *cuyo monto de oferta se ajusta al presupuesto disponible, para el siguiente tem:*

Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada
3	**Bolsos reciclables** Material: Prolipropileno. Tamaño: 15"x16" Color: Blanco Impresión serigrafiada con Logo del INABIMA, Centrado. Tamaño del logo:7" de ancho x 4.5" de alto.	1,400

Segunda Resolución: ADJUDICAR, *como al efecto se adjudica a la empresa* ***Logomarca, SRL,*** *en los item 1 y 2 por un monto ascendente a* ***RD$30,326.00 impuestos incluidos,*** *cuyo monto de oferta se ajusta al presupuesto disponible, para los siguientes ítems:*

Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada
1	**Bolígrafos de la OAI para ciudadanos y capacitaciones internas.** Bolígrafo Blanco con clic azul royal, Grip de goma color gris, con botón y punta color plata. Tinta azul. Tamaño 14.	1,000
2	**Bolígrafos Institucionales.** Plástico, color blanco y logo full color.	300

***Tercera Resolución: ADJUDICAR**, como al efecto se adjudica a la empresa **Promokool SRL**, en el ítem 4 por un monto ascendente a **RD$26,904.00 con impuestos incluidos** cuyo monto de oferta se ajusta al presupuesto disponible, para los siguientes ítems:*

Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada
4	**Libretas ecológicas, grande con tapas de cartón reciclado y espiral doble cero.** -Tamaño: ancho 15 x alto 21 x profundidad 1CM. -50 hojas interiores blancas rayadas. -Con cuatro (4) página impresa y logo en la portada y guarda impresa. -Incluye bolígrafo ecológico	80

NOTA I: Los oferentes adjudicados deberán cumplir todos los términos de referencia, condiciones del proceso establecidos y según las muestras presentadas con las unidades de medida especificadas.

No habiendo otros temas que tratar, la División de Compras y Contrataciones procederá a notificar los resultados a los adjudicatarios y a publicar en los respectivos portales, siendo el día trece (13) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), de lo que **CERTIFICAN Y DAN FE**, los que suscriben el presente documento.

Arq. Orleidys Rodríguez
Encargada División de Compras y Contrataciones

Licda. Herminia Reyes Aureu
Encargada Departamento Administrativo